

2. De conformidad con lo establecido en la norma 1.1 de la convocatoria, el número definitivo de plazas convocadas es de 12.

Madrid, 2 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Francisco Pascual Martínez.

ADMINISTRACION LOCAL

24307 *RESOLUCION de 16 de agosto de 1983, de la Diputación Provincial de Segovia, referente a la convocatoria de oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Delineante de la Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 96, del día 12 de agosto de 1983, aparece publicada íntegramente la convocatoria y las bases para provisión en propiedad, de una plaza de Delineante de la Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, coeficiente retributivo 2,3, pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Es requisito indispensable, entre otros, para tomar parte en esta oposición, estar posesionado de la siguiente titulación: Título de Delineante, expedido por Escuela Oficial o privada reconocida por el Estado español, y del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de 2.º grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlos en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Las demás condiciones a reunir, programa, ejercicios de la oposición y demás extremos se recogen debidamente en el «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente mencionado. Los derechos de examen son de 1.200 pesetas, y los reintegros totales de la instancia, 36 pesetas.

24309 *RESOLUCION de 27 de agosto de 1983 de la Diputación Provincial de Ciudad Real, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico Patólogo adjunto.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 100, de 22 de agosto de 1983, se publica íntegramente la convocatoria y programa de oposición directa y libre para proveer en propiedad una plaza de Médico Patólogo adjunto de esta Corporación provincial, encuadrada en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración especial y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, grado de la carrera administrativa, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta debidamente reintegradas durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Estado».

Las instancias deberán estar reintegradas por una póliza del

El plazo de presentación de solicitudes por los opositores será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo que establece el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, los sucesivos anuncios de esta oposición, relativos a las listas provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, composición nominal del Tribunal calificador y fecha, lugar y hora del comienzo de los exámenes, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Segovia, 16 de agosto de 1983.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.—10.882-E.

24308 *RESOLUCION de 26 de agosto de 1983, de la Diputación Provincial de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Técnico de Administración General (dos Licenciados en Derecho y un Licenciado en Económicas o Empresariales).*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 105, de fecha 13 de agosto de 1983, se anuncia convocatoria y programa de la oposición libre convocada para proveer en propiedad tres plazas de Técnico de Administración General (dos Licenciados en Derecho y un Licenciado en Económicas o Empresariales), vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación y dotada con el nivel retributivo 10 y demás retribuciones que corresponden con arreglo a la legislación vigente. Derechos de examen: 2.000 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta excelentísima Diputación Provincial.

Cádiz, 26 de agosto de 1983.—El Presidente, Alfonso Perales Pizarro.—11.198-E.

Estado de 15 pesetas, tasa provincial de 10 pesetas y sello mutua de una peseta. Se acompañará a las mismas el resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derecho de examen. Las 1.000 pesetas de derechos de examen, junto con el importe de la tasa provincial y sello de la Mutualidad (11 pesetas), podrán remitirse por giro postal a la mencionada Depositaria de Fondos.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios de la presente oposición (lista provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, composición del Tribunal, día, lugar y hora de comienzo de los ejercicios y cualquier otro referente a la expresada oposición) se harán públicos únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 27 de agosto de 1983.—El Presidente accidental, Anastasio López Ramírez.—El Secretario, Matías Flores Llor.—11.199-E.